



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Apoyo a la Inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990029 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE, PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 3- Zipaquirá Avanza y sector 17- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeación, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026001570.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los QUINCE (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026)

YINETH BARRAGÁN ROMERO
GRUPO BANCO DE PROYECTOS

ANDRÉS FELIPE SILVA DEL CASTILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.

Dependencia. Secretaría de Planeación-Grupo de Planeación y Gestión de Proyectos	Elaboro: Yineth Barragán Romero - Técnico Administrativo	Revisó: Fabio Hernán Barrantes Torres Director Técnico Planeación del Desarrollo	Aprobó: Andrés Felipe Silva del Castillo Secretario de Planeación	Ruta: C:\Users\gestionpro.tec\AÑO 2026\CERTIFICACIONES\BANCODEPROYECTOS
CÓDIGO: EST-PG-FR10	VERSIÓN: 3	VIGENCIA: 01/05/2024	DOCUMENTO CONTROLADO	
LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET				



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

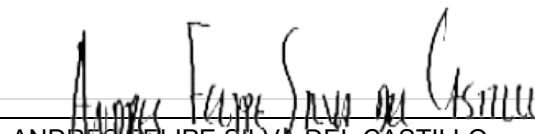
CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Apoyo a la Inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990029 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE, PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 3- Zipaquirá Avanza y sector 17- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeación, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026001569.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los QUINCE (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026)


YINETH BARRAGÁN ROMERO
GRUPO BANCO DE PROYECTOS


ANDRÉS FELIPE SILVA DEL CASTILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.

Dependencia. Secretaría de Planeación-Grupo de Planeación y Gestión de Proyectos	Elaboro: Yineth Barragán Romero - Técnico Administrativo	Revisó: Fabio Hernán Barrantes Torres Director Técnico Planeación del Desarrollo	Aprobó: Andrés Felipe Silva del Castillo Secretario de Planeación	Ruta: C:\Users\gestionpro.tec\AÑO 2026\CERTIFICACIONES\BANCODEPROYECTOS
CÓDIGO: EST-PG-FR10	VERSIÓN: 3	VIGENCIA: 01/05/2024	DOCUMENTO CONTROLADO	
LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET				



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Apoyo a la Inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990029 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE,PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 3- Zipaquirá Avanza y sector 17- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeacion, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026001568.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los QUINCE (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026)

YINETH BARRAGÁN ROMERO
GRUPO BANCO DE PROYECTOS

ANDRÉS FELIPE SILVA DEL CASTILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.

Dependencia. Secretaría de Planeación-Grupo de Planeación y Gestión de Proyectos	Elaboro: Yineth Barragan Romero - Técnico Administrativo	Reviso: Fabio Hernán Barrantes Torres Director Técnico Planeación del Desarrollo	Aprobó: Andrés Felipe Silva del Castillo Secretario de Planeación	Ruta: C:\Users\gestionpro.tec\AÑO 2026\CERTIFICACIONES/BANCODEPROYECTOS
CÓDIGO: EST-PG-FR10	VERSIÓN: 3	VIGENCIA: 01/05/2024	DOCUMENTO CONTROLADO	
LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET				



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Apoyo a la Inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990029 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE,PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 3- Zipaquirá Avanza y sector 17- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeacion, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026001571.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los QUINCE (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026)

YINETH BARRAGÁN ROMERO
GRUPO BANCO DE PROYECTOS

ANDRES FELIPE SILVA DEL CASTILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.

Dependencia. Secretaría de Planeación-Grupo de Planeación y Gestión de Proyectos	Elaboro: Yineth Barragán Romero - Técnico Administrativo	Revisó: Fabio Hernán Barrantes Torres Director Técnico Planeación del Desarrollo	Aprobó: Andrés Felipe Silva del Castillo Secretario de Planeación	Ruta: C:\Users\gestionpro.tec\AÑO 2026\CERTIFICACIONES/BANCODEPROYECTOS
CÓDIGO: EST-PG-FR10	VERSIÓN: 3	VIGENCIA: 01/05/2024	DOCUMENTO CONTROLADO	
LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET				